



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1038171_7Y9NT-L6MVT-LD2C0_98588D2369E53C2EE22FE7759497667FCBDDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto060

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 8 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 15 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 060/21/TC/49, por transferencia de créditos, del Capítulo 1 "gastos de personal" y del Capítulo 2 "gastos corrientes":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
008.1341.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	147.770,00		147.770,00		17.000,00	130.770,00
006.2410.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	133.437,00		133.437,00		5.000,00	128.437,00
002.9202.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.500,00	16.000,00	28.500,00	13.000,00		41.500,00
002.9202.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	600,00		600,00	9.000,00		9.600,00
TOTALES		294.307,00	16.000,00	310.307,00	22.000,00	22.000,00	310.307,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.

(firmado electrónicamente)